



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 693 de fecha 31/10/2023 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas y nombramiento de Tribunal Calificador para el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de **Cinco Plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión de cinco **Plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 283/2023 de fecha 5 de mayo y publicadas el día 9 de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I./N.-I.E. (3 últimos dígitos y letra)</u>
1. Álvarez Ojeda Mª Paz	-521P
2. Baeza Delgado Desiré	-175Z
3. Baeza Gómez Mª Carmen	-359T
4. Caballero Mendoza Mª Dolores	-723M
5. Cadenas Delgado Azahara	-790T
6. Campuzano Velarde Dulce Mª	-754K
7. Carmona Diaz Nerea	-600Y
8. Cascajosa Muriana Elisa	-997G
9. Castillo Ruiz Carmen	-498M
10. Cerasela Patrascu Elena	-344Z
11. Cordobes Ramos Anais	-633G

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/10/2023 13:43:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==		




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

12. Dominguez Benitez M ^a Dolores	-153N
13. Fernández Luque Alba	-237H
14. Fernández Montenegro Rosario	-960A
15. Fernández Moreno Paola	-115C
16. Ferrera León Sandra	-248Z
17. García Felipe Silvia	-313X
18. García Ruiz Aurora	-399Z
19. Garrido Bohórquez Lidia	-482C
20. Gómez Fernández Manuela	-169R
21. Gómez Pradas Josefa	-421Z
22. Gómez Rodriguez Noelia	-126F
23. González Alvarez Antonia	-470Z
24. González Arjona Dolores M ^a	-521F
25. González González Ángela	-264B
26. González Mendoza Magdalena	-602P
27. González Pigne M ^a del Valle	-471S
28. Guerrero Ruiz Ana M ^a	-255D
29. Hidalgo Guerra Isabel M ^a	-952G
30. Jiménez Montes Victoria	-175Y
31. Lizana Romero Maria	-048E
32. López Siria M ^a Isabel	-777R
33. Mallén Álvarez Rocio del Carmen	-989A
34. Mallén Urrego Fátima	-519K
35. Martín Jiménez Nuria	-162V
36. Martín Rubira Eva	-272A
37. Mejorada López Vanessa	-251J
38. Meléndez Caro Esther	-739F
39. Montes Andújar Araceli	-014J
40. Orellana Moreno M ^a Ángeles	-273B

Código Seguro De Verificación	n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/10/2023 13:43:13
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

- 41. Pérez Jaime M^a Gracia -453B
- 42. Ponce Rodriguez Rosario -479S
- 43. Rigall García Ángeles -796W
- 44. Rodríguez Barcia Manuela -586M
- 45. Rodriguez Camarena Josefa -802L
- 46. Rodríguez Martín M^a Isabel -529W
- 47. Romero González Nancy -137R
- 48. Romero Muñoz M^a José -128E
- 49. Ruiz González María -598A
- 50. Ruiz Gutierrez Elisabeth -777V
- 51. Ruiz Méndez Cecilia -945V
- 52. Sánchez Cacho Fátima -579J
- 53. Solano Pérez M^a Luisa -867V
- 54. Villalón Caro Ana -669P

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:

1. Alba Jaime Fernández -359-E

Por la siguiente causa: No presenta ninguna de las titulaciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

2. M^a Dolores Beltrán Gutiérrez -358-R

Por la siguiente causa: No presenta ninguna de las titulaciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

3. Sara Vicente Osuna -060-X

Por la siguiente causa: No presenta ninguna de las titulaciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidenta: Doña M^a José Sánchez Ramos (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
 Presidenta Suplente: Doña M^a del Carmen Herrera Escobar (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
 Secretario: Don Raúl Fernández Montes (Personal Laboral Fijo de la Junta de Andalucía).
 Secretaria Suplente: Doña Elia Márquez Machuca (Funcionaria Habilitada Nacional).

Vocal 1º: Doña Silvia Navarro Fernández (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Código Seguro De Verificación	n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/10/2023 13:43:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Vocal 2º: Don Juan Francisco Sánchez Rangel (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocal 3º: Doña Mª Isabel Fernández Casado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocales sustitutos/as: Doña Mª Teresa Díaz García (Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación de Sevilla)
Doña Angustias Borrego Costa (Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación de Sevilla)
Doña Carmen Reina Reina (Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación de Sevilla)

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el Tablón de Edictos, como en la página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/10/2023 13:43:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n6J8nCB4vdhXxHaKH056Uw==		

